

cada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 1976.

Esta Junta, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, ha acordado nombrar para dicha plaza a don Benjamín Justo García Pastor (fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1947. Número de Registro de Personal: T28OP04A0007P), nombramiento que ha sido aprobado por Orden de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de 1 de diciembre de 1977.

Santander, 23 de febrero de 1978.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

13084

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados para Medicina General y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de Facultativos de Medicina General y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la resolución de esta Delegación General del 24 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se prueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los Facultativos siguientes:

Arruego Tomás, Gonzalo.—Madrid.
Repullo Picasso, Rafael.—Madrid.
Audibert Mena, Luis.—Madrid.
Escudero Soto, Antonio.—Madrid.
Muñoz y Castillo, Mariano.—Madrid.
Pérez Gutiérrez, Amparo.—Madrid.
Pérez de Oteyza, Joaquín, Madrid.
Cartón Sánchez, José Antonio.—Madrid.
Suárez Pinilla, Miguel Ángel.—Zaragoza.
Buatas Román, Antonio.—Zaragoza.
Díez Pérez, Adolfo.—Madrid.
Pérez García, Rafael.—Madrid.
Navarro Izquierdo, Albino.—Madrid.
Casas Requejo, Francisco Javier.—Madrid.
Rosso Manzanares, Carlos.—Madrid.
Monasterio Chicharro, Fernando.—Madrid.
Martínez Muñoz, Enrique.—Madrid.
Nanclares Crespo, Luis Miguel.—Madrid.
Chantres Antoranz, María Teresa.—Madrid.
Murie Carrillo de Albornoz, José Manuel.—Madrid.
Ollas de la Cruz, Fernando.—Madrid.
Orihuela Segales, Jorge.—Moncada Reixach (Barcelona).
Corrales Rodríguez de Tembleque, Miguel.—Madrid.
Velasco Negueruela, José Manuel.—Madrid.
Fernández Guerrero, Manuel Luis.—Madrid.
Flores Sañudo, Eduardo.—Madrid.
Pintor Escobar, Antonio María.—Madrid.
Rubio Sanz, Rafael.—Madrid.
Domingo Gutiérrez, Francisco Javier.—Valencia.

Oliver Raboso, Alejandro.—Madrid.
Solano Ruiz, Manuel.—Santa Cruz de Tenerife.
Sánchez Gascón, Fernando.—León (Servicio de Urgencia).
Pico Sambucety, José.—Madrid.
Sáenz Pedrosa, César.—Madrid.
Arenas Bernal, Bonifacio.—Sevilla.
Galán Ribes, Santiago.—Zaragoza.
Wilhemi Ayza, Juan Miguel.—Madrid.
Pérez Arez, José.—Madrid.
Elola Somoza, Francisco Javier.—Madrid.
García-Camba de la Muela, José Eduardo.—Madrid.
Ortega Monje, Andrés.—Madrid.
Alonso Rodríguez, César.—San Fernando de Henares (Madrid), Servicio de Urgencia.
Cruz Caballero, Alfonso.—Bellavista (Sevilla).
Callol Sánchez, Luis Miguel.—Madrid.
Cano y López, Julio.—Madrid.
Romero Martínez, Alfredo.—Madrid.
Elia Casanova Angel Luis.—Zaragoza.
Aranalde Forto, Juan María.—Barcelona.
Flández González, María Beatriz.—Madrid.
Moreno Moreno, María Angeles Laura.—Madrid.
Sanz Ortega, Francisco.—Madrid.
Aguilera Sánchez, Juan Luis.—Madrid.
Soriano Serrano, José.—Madrid.
Vila Novell, Ramón.—Viladecamps (Barcelona).
Rojas Bejarano, Domingo.—Córdoba.
Varela Ruiz, José Luis.—San Sebastián.
Alfonso Domínguez, José Manuel.—Santa Cruz de Tenerife.
Balada Oliveras, Eduardo.—Tarrasa (Barcelona).
García Moreno, Braulio.—Madrid.
Pallardo Matéu, Luis Manuel.—Madrid.
Fernández Adrio, Concepción.—Madrid.
Martínez Oca, Santiago.—Zaragoza.
Peralta García, Miguel.—Carabanchel Alto (Madrid).
Pérez de Nanclares Monasterio, Francisco Javier.—Bilbao.
Villanueva Aranguren, Luis Alejandro.—Madrid.
Blanch Manglano, María Dolores.—Valencia.
Andrino Fuentes, Adolfo Angel.—Alcobendas (Madrid).
Campomanes Ortea, Victoriano.—Fuencarral-Barrio (Madrid).
Ortígoza Aso, Arturo.—Valencia.
Vilar Zanón, Antonio.—Madrid.
Peláez y Montalvo, Vicente.—Villaverde Bajo (Madrid).
Sánchez de Paco, Graciano.—Madrid.
Perales Pascual, José María.—Barcelona.
Alamillo Sanz, Ildelfonso.—Villareal de los Infantes (Castellón de la Plana).
Méndez Navarro, José Felipe.—Madrid.
Vera Sempere, Genaro.—Manises (Valencia).
Zas Zantiñán, Dolores.—Madrid.
Montón y Montón, Vicente Ramón.—Barcelona.
Roel Valdés, Francisco Javier.—Madrid.
Rivera Guzmán, José María.—Madrid.
Boncompte Vilanova, María Pilar.—San Juan Despí (Barcelona).
Ceballos Porras, Agustín.—Madrid.
García Pérez, Carmen.—Madrid.
Sierra Soriano, Carlos.—Carabanchel Alto (Madrid).
Diego Rosado, Carlos de.—Gandía (Valencia).
Anticona y Sandoval, Evelio.—Madrid.
Villabona Artero, Fernando José.—Barcelona.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Subdirección Médica Provincial o Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13085

ORDEN de 11 de mayo de 1978 por la que se convoca concurso para la adscripción de Inspectores al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Excmos. Sres.: El Real Decreto 488/1978, de 11 de marzo, de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social, establece, en su disposición adicional, el número de Inspectores de Trabajo que se adscribirán al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, determinándose en su artículo tercero el procedimiento para efectuar dicha adscripción inicial.

En su virtud y a propuesta de los Ministros de Trabajo y Sanidad y Seguridad Social, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se convoca, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional en relación con el artículo tercero del Real Decreto 488/1978, de 11 de marzo, concurso para la adscripción al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 103 Inspectores que desempeñarán sus funciones adscritos a las Delegaciones Territoriales de dicho Departamento y 12 para la especialidad en materia de inspección de las Entidades Gestoras y Colaboradoras en la Gestión de la Seguridad Social de entre los funcionarios del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo que se encuentren en situación de servicio activo.

Las 103 plazas adscritas a las Delegaciones Territoriales se distribuyen así:

Alava	1	Lugo	1
Albacete	1	Madrid	6
Alicante	4	Málaga	3
Almería	1	Murcia	2
Ávila	1	Navarra	2
Badajoz	2	Orense	1
Baleares	3	Oviedo	3
Barcelona	6	Palencia	1
Burgos	1	Palmas (Las)	2
Cáceres	1	Pontevedra	2
Cádiz	3	Salamanca	1
Castellón	2	Santa Cruz de Tenerife	2
Ciudad Real	1	Santander	2
Córdoba	2	Segovia	1
Coruña (La)	3	Sevilla	4
Cuenca	1	Soria	1
Gerona	2	Tarragona	2
Granada	2	Teruel	1
Guadalajara	1	Toledo	1
Guipúzcoa	2	Valencia	5
Huelva	2	Valladolid	2
Huesca	1	Vizcaya	4
Jaén	2	Zamora	1
León	2	Zaragoza	3
Lérida	2		
Logroño	1	Totales	103

Las 12 plazas de especialidad de ámbito nacional tendrán la distribución geográfica que demanden las necesidades funcionales de actuación.

Segundo.—La solicitud para tomar parte en el concurso se formulará en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán conjuntamente a los Subsecretarios de Trabajo y de Sanidad y Seguridad Social, a través de la Inspección Central de Trabajo. En la instancia se consignarán las circunstancias precisas para la aplicación de los factores de selección a que se refiere el artículo tercero del citado Real Decreto 488/1978.

Tercero.—Previa propuesta de la Comisión Mixta prevista en el artículo quinto del Real Decreto 488/1978, que se efectuará en el plazo de ocho días desde la finalización del plazo a que se refiere el artículo anterior, el Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social resolverá el concurso, notificándose dicha resolución a los interesados.

Cuarto.—El Ministerio de Trabajo destinará al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social a los Inspectores de Trabajo que hayan de ser adscritos al mismo, como consecuencia de la resolución del concurso convocado por la presente disposición en el plazo de diez días.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 11 de mayo de 1978.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Trabajo y de Sanidad y Seguridad Social.

A N E X O

Baremo para resolver el concurso inicial previsto en el artículo tercero del Real Decreto 488/1978, de 11 de marzo

	Puntos
Desempeño en la provincia del cargo de Jefe de la Oficina Delegada en la Seguridad Social	7,00
Realización habitual de los cometidos del artículo tercero, II, a), de la Ley 39/1962 para los que opten al desempeño de dichas funciones	6,00
Titulación oficial en materia de economía y contabilidad, de grado no superior	1,00
Idem de grado superior	3,00
Por cada año de servicio en el Cuerpo	0,10
Por cada año de servicio en la provincia	0,10

MINISTERIO DE JUSTICIA

13086 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 11 de noviembre de 1977 por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de

Sanidad Penitenciaria, en turno de oposición directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre del mismo año,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, página 9229, correspondiente al día 20 de abril del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

13087 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 6 de octubre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre del mismo año, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en las especialidades de Criminología y Psicología, en turno directo y libre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quedé constituido como sigue:

Presidente: Don Carlos García Valdés, ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias.

Vocal: Don Francisco Bueno Arús, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios.

Vocal Secretario: Don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Vocales para las distintas especialidades:

a) Especialidad de Criminología: Don Luis Rodríguez Ramos, Profesor agregado de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Galván Fradejas, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Criminología.

b) Especialidad de Psicología: Don Silverio Palafox Marqués, Profesor agregado de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jesús Alarcón Bravo, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicología.

Vocales suplentes para las distintas especialidades:

a) Especialidad de Criminología: Don Marino Barbero Santos, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, y don Emilio Tavera Benito, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Criminología.

b) Especialidad de Psicología: Don Jesús Amón Hortelano, Profesor agregado de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Chamorro Gundín, funcionario del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicología.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Director general, Carlos García Valdés.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

13088 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 5 de octubre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre del mismo año, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en las especialidades de Criminología, Psicología y Endocrinología, en turno restringido,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quedé constituido como sigue:

Presidente: Don Carlos García Valdés, ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias.